

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JURISDICCIONAL DE  
 LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO  
 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO  
 DESPACHO 009 MAGISTRADO CÉSAR AGUSTO TORRES ORMAZA  
 ESTADO ORAL No. 017  
 CUATRO (04) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**

No.	Radicación	Clase	Demandante	Demandando	F. Actuación	Actuación	Magistrado Ponente
1	08-001-23-33-000-2015-00856-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Iveth Kessie Amatista	Colpensiones	25/04/2022	Auto Avoca Conocimiento	Cesar Augusto Torres Ormaza
2	08-001-23-33-000-2016-00082-00	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Minerva del Socorro Campos Ariza	Departamento del Atlántico	25/04/2022	Auto Avoca Conocimiento	Cesar Augusto Torres Ormaza
3	08-001-23-33-000-2017-00366-00	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Néstor Albor Sarmiento	Nación – Min Educación Nacional - FOMAG	25/04/2022	Auto Avoca Conocimiento	Cesar Augusto Torres Ormaza
4	08-001-33-33-011-2012-00090-01	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Transmaritima del Caribe LTDA en Liquidación	Departamento del Atlántico	25/04/2022	Auto Avoca Conocimiento	Cesar Augusto Torres Ormaza
5	08-001-33-33-004-2015-00239-01	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Gina Pertuz Vergara	Nación – Departamento del Atlántico- Min de Hacienda - UGPP	25/04/2022	Auto Avoca Conocimiento	Cesar Augusto Torres Ormaza
6	08-001-33-33-011-2016-00103-01	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Lucia Del Carmen Seoud Naizzir	Universidad del Atlantico	25/04/2022	Auto Avoca Conocimiento	Cesar Augusto Torres Ormaza
7	08-001-33-33-010-2018-00054-01	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Port. Magdalena S.A	DEIP de Barranquilla	25/04/2022	Auto Avoca Conocimiento	Cesar Augusto Torres Ormaza
8	08-001-23-33-000-2017-00851-00	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Vidal Rivaldo Villanueva	Dpto. Del Atlántico – Min Educación Nacional	25/04/2022	Auto Avoca Conocimiento	Cesar Augusto Torres Ormaza

AUTOS DEL PRESENTE ESTADO PUEDEN SER CONSULTADOS EN EL SIGUIENTE ENLACE: [AUTOS](#)

**GIOVANNI RADA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JURISDICCIONAL DE  
LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO  
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO  
DESPACHO 009 MAGISTRADO CÉSAR AGUSTO TORRES ORMAZA  
ESTADO ORAL No. 017  
CUATRO (04) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)  
SECRETARIO GENERAL**

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DIA CUATRO (04) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Se hace saber a las partes que, **CUALQUIER MEMORIAL** que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá **REMITIRSE DIGITALIZADO (FORMATO PDF)** adjunto, a mensaje electrónico al correo p , canal digital del Despacho 009, se recalca que se debe adjuntar copia digital de los documentos que se pretenden aportar o se requieran, y en forma simultánea se debe remitir a **LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES** con el objeto de dar cumplimiento al deber previsto en el artículo 4º del Decreto 806 de 2020.

Se deja constancia que las presente providencias se encuentran subidas al aplicativo **SAMAI** y la Fijación del Estado puede ser consultado en el siguiente link: [FIJACION ESTADO SAMAI](#)

Las presentes providencias se suscribieron de forma electrónica mediante el aplicativo SAMAI de los Juzgados y Tribunales, de manera que el certificado digital que arroja el sistema permite validar su integridad y autenticidad en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador> .

**NOTA:** Se advierte a las partes interesadas, que el aviso de publicación del siguiente estado se envió a los correos electrónicos suministrados por las partes en los memoriales allegados a la Secretaria General y previa revisión de los abogados inscritos al **SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS – SIRNA** y **Unidad Registro Nacional de Abogados – (URNA)**, en lo ordenado al **ACUERDO PCSJA20-11532 DEL 2020 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.**